

Guía Docente

Modalidad A DISTANCIA

Teoría del Derecho

Curso 2024/25

Grado en Políticas de Seguridad
y Control de la Criminalidad



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	TEORÍA DEL DERECHO
Carácter:	BÁSICA
Código:	10101GQO
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	ROCÍO PEÑA MOYANO Licenciada en Derecho. Colegiada ejerciente 3.046 ICASAL. Investigador Privado habilitado N.º 5.037
Email:	rocio.pena@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	JURÍDICO

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

(Establecidas en el apartado 3.2. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 1393/2010 de 2 de julio).

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Explicar las distintas formas de creación del Derecho español y su evolución histórica en los distintos ámbitos jurisdiccionales, para el mejor conocimiento de las instituciones jurídicas públicas y privadas.

- CE9. Interpretar textos jurídicos, así como redactar escritos de esta naturaleza apoyándose material procedente de la vanguardia de su campo de estudio, para una mejor elaboración y defensa de los argumentos.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las distintas concepciones del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CE1, CE9)
- Identificar valores y principios éticos que guardan relación con lo recto y lo justo (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CE1, CE9)
- Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico español desde sus fuentes y principios (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CE1, CE9)
- Conocer el origen, principios y reglas de las principales instituciones jurídicas del ordenamiento jurídico español (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CE1, CE9)

3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1: Concepto de Derecho

UNIDAD 2: El Ordenamiento Jurídico

UNIDAD 3: Teoría de las fuentes de Derecho

UNIDAD 4: La Ley

UNIDAD 5: La relación jurídica

UNIDAD 6: La persona en el Derecho

UNIDAD 7: El objeto del Derecho

UNIDAD 8: Hecho, acto y negocio jurídico

UNIDAD 9: El tiempo en el Derecho

3.2. BIBLIOGRAFÍA

MANUAL

- M^a ÁNGELES NOGALES NAHARRO: Teoría del Derecho. Universidad católica 2022.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Cada unidad didáctica del manual básico contiene bibliografía complementaria de referencia.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante diapositivas, los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno a través de la plataforma virtual.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica. Para ello, el alumno contará tanto con el manual de la asignatura como con el material complementario de consulta y estudio de la plataforma on-line.

- **Tutoría on-line y telefónica:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Actividades de evaluación:** exámenes finales y otras pruebas de evaluación.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo de evaluación continua (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

El examen final escrito será tipo **test**. El examen consta de 40 preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro opciones de las que sólo una es la correcta. Todas las preguntas aparecerán en orden aleatorio. Las preguntas no contestadas o incorrectas no sumarán ni restarán. El tiempo del examen será de 50 minutos.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. **El alumno deberá tener en el examen al menos un 5.0 para poder realizar la ponderación de notas.** El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, aunque este estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo de evaluación continua (40% de la nota final)

El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. No se

guardará la nota del trabajo, aunque este estuviera aprobado, para una convocatoria posterior. Los casos particulares deben valorarse con el profesor.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

Para poder optar a Matrícula de honor será necesario haber alcanzado nota final de 10 en la asignatura.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo de evaluación continua	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo de evaluación continua, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	40%
Orden, corrección lingüística y claridad de conceptos	40%
Adecuación del contenido con la forma de presentación elegida	20%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y						Incorrección y faltas

	ortografía						
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura:

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que, orientativamente, se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	11,11%	12 HORAS
Unidad 2	11,11 %	12 HORAS
Unidad 3	11,11 %	12 HORAS
Unidad 4	11,11 %	15 HORAS
Unidad 5	11,11 %	12 HORAS
Unidad 6	11,11 %	12 HORAS

Unidad 7	11,11 %	12 HORAS
Unidad 8	11,11 %	12 HORAS
Unidad 9	11,11 %	12 HORAS
TOTAL	100 %	111